Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO AUXILIARES GRADO 16, EMS

DECRETO Nº 701

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por don(ña) GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **Don(ña) GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO,** AUXILIARES grado 16 EMS, desde el día 28/01/2013 al 15/02/2013, correspondientes al año 2013, quedándole un saldo disponible **10** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)
CHILLAN VIEJO

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/ PAB/ PAQ/ JPLLP/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.